



ACLARACIÓN 3 (EXPDTE.: EMSFC/2018/00006)- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE BUTACAS Y SOFAS EN EL TANATORIO SUR PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Debido a un error mecanográfico se ha producido un error en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, Clausula 25, Punto 2, "Fecha de primera entrega" así como en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

DESCRIPCION MOBILIARIO SALA SIMPLE	NUMERO SALAS	NUMERO UNIDADES	FECHA 1 ENTREGA	Nº. UDS 1 ENTREGA	FECHA 2 ENTREGA	Nº. UDS 2 ENTREGA
SOFAS DOBLES	20	6	10 días después de la firma del contrato	60	19/06/18	60
BUTACAS	20	9	10 días después de la firma del contrato	40	19/06/18	40

Aclaremos que la redacción correcta, en relación con los plazos de fecha de primera entrega, es la siguiente:

DESCRIPCION MOBILIARIO SALA SIMPLE	NUMERO SALAS	NUMERO UNIDADES	FECHA 1 ENTREGA	Nº. UDS 1 ENTREGA	FECHA 2 ENTREGA	Nº. UDS 2 ENTREGA
SOFAS DOBLES	20	6	20 días después de la firma del contrato	60	19/06/18	60
BUTACAS	20	9	20 días después de la firma del contrato	40	19/06/18	40

Marcos Arribas

Secretario de la Mesa de Contratación

En Madrid a 26 de febrero de 2018

